

47

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, JULIO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 3 M.C. EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2016-00075-00
DEMANDANTE	YANETH REYES GODOY
DEMANDADO	SOCIEDAD RICARDO E. GARZON PERALTA Y CIA EN C.S.

Para los fines del artículo 40 del C.G.P., se dispone agregar debidamente diligenciado al presente proceso, el anterior despacho comisorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velásquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>32</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	18 JUL 2022 HENRY QUIROGA RODRIGUEZ